
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
006	/22

Montevideo, 10 de febrero de 2022

VISTO: la resolución del Comité de Gestión Académica Res. N° 077/22 con fecha 22 de julio 2022;

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se resolvió conceder a la funcionaria Daina Aristimuño C.I. N° 3.746.016-0 una extensión horaria 10 a 20 horas desde el 01/11 al 31/12 semanales a la Docente Encargada para el componente de Evaluación Institucional del Programa de Evaluación y Estadística,

II) que existió un error en la mencionada extensión horaria, correspondiendo modificar el plazo por el cual se otorgó la misma.

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada y en su lugar conceder una extensión horaria 30 a 32,5 horas semanales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

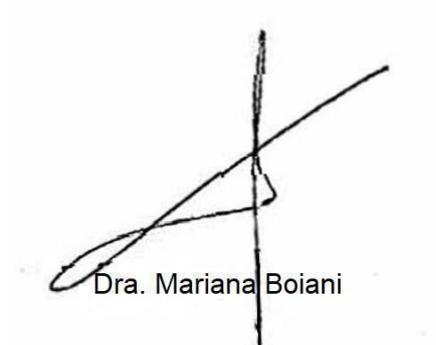
1°. Rectificar la Resolución del Comité de Gestión Académica N° 077/22 con fecha 21 de mayo 2022 y en su lugar, otorgar a la funcionaria Daina Aristimuño C.I. N° 3.978.429-

5 una extensión horaria de 10 horas semanales a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez